

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4629 *CHANGEGROUP SPAIN, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de CHANGEGROUP SPAIN, S.A.U. (la "Sociedad") celebrada el pasado 28 de junio de 2024 aprobó la reducción de capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar pérdidas mediante la amortización de acciones de la Sociedad y la consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 2.914.569,57 euros, quedando fijado el capital social en 200.000,00 euros, mediante la amortización de 2.914.569,57 acciones nominativas, de un valor nominal de 1 euro cada una, numeradas del 200.001 al 3.497.000 ambos inclusive pertenecientes al accionista único, The Change Group International Plc.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social quedó ejecutada por la sola voluntad de la Junta General.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar el artículo 6 de los estatutos sociales.

Este anuncio se publica también en la página web corporativa de la sociedad.

Madrid, 22 de julio de 2024.- Administradores Mancomunados de ChangeGroup Spain, S.A.U, Ignacio Cea Fornies y David Lester San Martín.

ID: A240034965-1